

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DE ANÁLISIS DE RIESGO

No.	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios de atención	Costo y forma de pago	Contacto
1	Dictaminar y autorizar estudios de prefactibilidad de análisis de riesgo.	Es un proceso ordenado y sistemático para ubicar, determinar y evaluar los eventos que se puedan producir por fenómenos perturbadores naturales o antropogénicos, así como las vulnerabilidades en las edificaciones, infraestructura y asentamientos humanos, lo cual permitirá establecer mecanismos de prevención, mitigación y atención, para evitar en la medida de lo posible afectaciones a la población, el	<p>1.- El usuario deberá descargar, rellenar e ingresar ficha de solicitud (anexo 1).</p> <p>2.- Ingresar el estudio de prefactibilidad de análisis de riesgo, el cual deberá contener la siguiente información:</p> <p>a) Introducción (recurrencia de afectaciones del área de ubicación del proyecto).</p> <p>b) Datos generales del lugar: - Planimetría, NAME y otros. - Ubicación geográfica (coordenadas y colindancias).</p> <p>c) Descripción del proyecto: - Esquemas de etapa de diseño, construcción y operación; áreas de restricción por derecho de vía, (PEMEX, CFE, SCT, CONAGUA, entre otras).</p> <p>d) Aspectos físicos naturales y geografía física (hidrología, suelos, clima, calidad del aire, etc.).</p> <p>e) Infraestructura a realizar en el proyecto: - Niveles. - Sistemas de agua. - Residuos (manejo y disposición). - Impacto ambiental.</p> <p>f) Descripción de los fenómenos perturbadores y su nivel de vulnerabilidad a escala histórica de la zona: - Hidrometeorológicos, químicos, físicos, antropogénicos, entre otros. - Si el área de estudio es o fue afectada por alguno de estos fenómenos, debe desarrollar las acciones de mitigación para la reducción del riesgo, simular al menos tres escenarios de emergencias en "What If".</p>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	<p>El costo del trámite es conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. 100.00 UMA equivalente a \$10,857.00 pesos.</p> <p>Pasos para generar pago de derechos.</p> <p>1.- El solicitante o promovente deberá realizar el pago correspondiente a la siguiente cuenta bancaria:</p> <p>Beneficiario del depósito: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco. Banca: Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE). Cuenta: 1173213415 Clabe interbancaria: 072 790 011732134157</p>	<p>Instituto de Protección Civil de Estado de Tabasco, ubicado en Pról. Av. Ruiz Cortines s/n, Col. La Manga I. C.P. 86069.</p> <p>Teléfono: 993 358 1360 Ext.110-118</p>



	entorno y pérdidas económicas.	<p>g) Mitigación de riesgos y disminución de la vulnerabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none">-Índice de frecuencia y riesgo cualitativo.-Índice de consecuencias (vulnerabilidad y valor de bienes).-Medidas de contingencias. <p>h) Conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none">-Aspectos positivos y negativos. <p>i) Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none">-Análisis de riesgos firmado y rubricado por el responsable de la elaboración.-Carta responsiva firmada de quien elabora.-Planos generales e isométricos del proyecto.-Copia de escritura notarial.-Memorias de cálculo.-Normatividad oficial.-Cronograma de trabajo.-Factibilidad de uso de suelo.-Memoria fotográfica.-Informe preliminar de impacto ambiental, vial urbano, anteproyecto de factibilidad, restricción y/o condicionante de servicios de agua, energía eléctrica, carreteros, (en caso de aplicar), emitido por las autoridades correspondientes.-Permiso de extracción de banco de arena (en caso de relleno con material pétreo). <p>3.- Copia del comprobante de pago.</p> <p>NOTA: Toda la documentación solicitada deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: tramitesyservicios.ipcet@gmail.com o en su caso, ser entregada de forma física en las instalaciones de este Instituto de Protección Civil.</p>			
--	--------------------------------	--	--	--	--